

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 19 de 1986.-

Visto el presente expediente n° 1046/85 del Registro del Departamento de Compras (N° 382.207/85 de la // Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública n° 118/86 "in Situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de los equipos de sistema de aire acondicionado instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de Tucumán; y
Considerando:

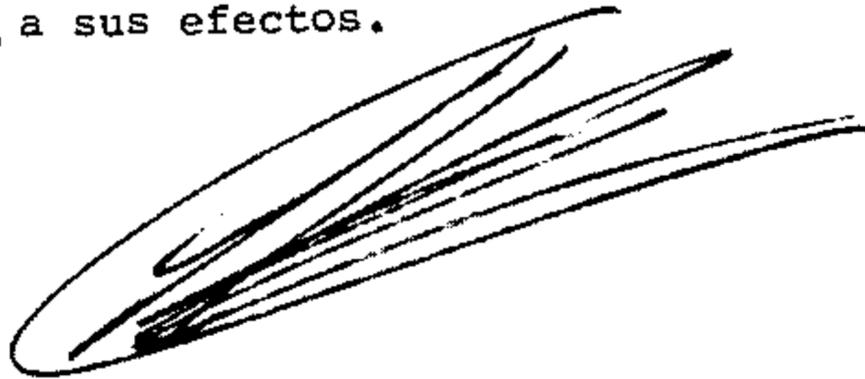
Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 157/86 de fecha 11 de abril ppdo. (confr. fs. 99/99 vta.), habiéndose expedido // respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 148.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 148- las ofertas nos. 1 y 2.

2°.- Declarar desierta la presente Licitación / Pública n° 118/86 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado conforme lo establecido en el art. 61, / inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72, en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CABALLERO